

¿Por qué estamos contra Figueres en el asunto de la Reforma Constitucional?

Como ya hicimos público, la Asamblea Nacional del Partido Progresista Independiente acordó pronunciarse en favor de la Reforma Constitucional para que el período de alternabilidad en el Poder pueda ser de 4 años. Queremos insistir en las razones fundamentales por las que hemos tomado este acuerdo.

En primer lugar, no hay ninguna razón de principios que se oponga a que un ciudadano que ha ejercido la Presidencia de la República electo por el voto popular, pueda volver a aspirar a la Presidencia cuatro años después de abandonarla. En las circunstancias presentes, es falso que el Presidente de la República se las pueda arreglar para que su sucesor lo ayude a una nueva elección en 1957.

En segundo lugar, estimamos que la oposición del figuerismo a la Reforma está inspirada en su ambición de mantenerse indefinida-

mente en el Poder. Su actitud se basa, pues, en que no conviene a sus planes a largo alcance, que don Otilio Ulate se les atraviese dentro de cuatro años. Nosotros somos opositores de gobierno de Sr. Ulate, pero creemos que es el pueblo el que debe decidir dentro de 4 años, en el caso de que se volviera a postular, si lo elige o no. Y si el pueblo quisiera volver a elegirlo, nadie puede negarle ese derecho. Lo que debe determinar si Ulate vuelve al poder o no, es el examen de su obra de gobierno y aun más, el examen del Programa con que se presente al electorado. El figuerismo como partido antidemocrático, no está pensando en derrotar a don Otilio con votos, sino en cerrarle la posibilidad de postularse mediante una prohibición constitucional que la Junta de Gobierno no quiso aplicar al propio Figueres. En efecto, como se recuerda, Figueres provo-

có una grave crisis política cuando se perfiló la posibilidad de que el mandato constitucional que prohíbe períodos alternos de menos de ocho años se le aplicara y logró una reforma casuística, que le autorizó a él a postularse cuatro años después de abandonar el Poder. Esto demuestra que no hay principios en los móviles del figuerismo.

Tales son en síntesis las razones fundamentales por las cuales resolvimos votar en favor de la Reforma Constitucional.

DEMANDAS EN DEFENSA DE LA JUVENTUD APROBO EL CONGRESO DE LA C.C.T.C.

El congreso de unidad de sindicatos Independientes, considerando:

- a) Que la situación de los jóvenes aprendices en los centros de trabajo urbano es de una desmedida explotación
- b) Que en la misma forma, viven en condiciones discriminatorias en cuanto a sus derechos como trabajadores los jóvenes campesinos, ACUERDA:
 - 1) Encargar a la dirección nacional de la Central Sindical que este Congreso constituya, la elaboración inmediata de un proyecto de ley que estipule los derechos de los jóvenes aprendices, que reglamente el aprendizaje y garantice la enseñanza efectiva de los jóvenes.
 - 2) Luchar por el cumplimiento legal, en el caso de los aprendices, de la obligación patronal de pagar salario igual a trabajo igual, y porque a los jóvenes obreros agrícolas mayores de 15 años, varones o mujeres se las paguen salarios no menores al mínimo establecido por la ley.
 - 3) Luchar por la creación por cuenta del Estado de una Escuela laica de Artes y Oficios y dar a los jóvenes todos los medios y posibilidades necesarios para poder ingresar a tal escuela.

San José 30, de Marzo de 1953.—

El primer candidato a diputado del P.P.I. por Puntarenas, don Juan José Ceregatti, hace declaraciones para "ADELANTE"

A raíz de las postulaciones de candidatos a diputados del Partido Progresista Independiente, buscamos al dirigente obrero Juan José Ceregatti A. quien encabeza la papeleta de diputados por dicho partido, en la provincia de Puntarenas y le pedimos su opinión sobre el particular, manifestándonos lo siguiente:

"En primer lugar, creo necesario decir que considero como un gesto de franca amistad y colaboración hacia el movimiento obrero costarricense, la actitud del Partido Progresista Independiente al depositar su confianza en mí, dirigente obrero, postulándome como candidato a diputado por la provincia de Puntarenas, gesto que ningún otro partido ha tenido con el movimiento obrero.

No está de más decir que sabré hacerme acreedor de la confianza que se me ha brindado.

En segundo, lugar me considero con derecho, por haber vivido largos años la esclavitud de la Compañía Bananera, a pedirle a los obreros del banano que apoyen las papeletas de diputados y municipales del P.P.I. como forma práctica de luchar por sus reivindicaciones sociales inmediatas, ya que el P.P.I. es el único partido que recoge ampliamente las aspiraciones de la clase obrera y de el pueblo en general.

Finalmente creo un deber manifestar: que de ser electo Diputado mi curul estará al servicio incondicional de los intereses de los obreros bananeros. Sin que esto quiera decir, ni mucho menos que descuide las necesidades de la Provincia, ya que mi actitud estará determinada, como lo ha estado siempre, por los sagrados intereses del pueblo y del País".